

**DÉCIMA SÉPTIMA EXTRAORDINARIA DEL PLENO
27 DE OCTUBRE DE 2022
ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 17-E/2022.**

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12a. Avenida Poniente Norte número 1104, Colonia El Mirador, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y siendo las doce horas con treinta minutos del jueves veintisiete de octubre de dos mil veintidós; concurrieron a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto las personas integrantes del mismo.

En uso de la voz el Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, expresó su agradecimiento a la Comisionada, al Comisionado y al Secretario General de Acuerdos del Pleno por su asistencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó al Secretario General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informar la existencia del quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando el Secretario que existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión, dando cuenta de la asistencia en los siguientes términos:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, presente
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, presente
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio, presente.

En consecuencia, con fundamento en la fracción III del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, el Secretario General de Acuerdos del Pleno, **DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL Y SE TUVO POR INSTALADA LA SESIÓN.**

Posteriormente, el Comisionado Presidente puso a consideración del Pleno la aprobación en votación económica de los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicitando al Secretario General de Acuerdos recabe la votación correspondiente, la cual se emitió como se transcribe y se aprueba por unanimidad:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.
- Comisionada Jesús David Pineda Carpio: a favor.

ACUERDO PRIMERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LOS PUNTOS: UNO, DOS, Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

El Comisionado Presidente solicitó al Secretario General de Acuerdos la lectura del orden del día de la Sesión Extraordinaria, el cual se integra como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. **Bienvenida.**
2. **Pase de Asistencia.**
3. **Declaración del quorum legal e instalación de la Sesión.**
4. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
5. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del expediente IP/PNT/407/2022-A a propuesta de la Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, mediante oficio ITAIPCH/PA/043/2022.**
6. **Clausura.**

A continuación, el Comisionado Presidente instruyó al Secretario General de Acuerdos del Pleno someter a consideración del órgano colegiado en votación económica la aprobación del contenido del orden del día. Teniéndose los siguientes votos, y aprobando por unanimidad en los siguientes términos:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.





Comisionada Jesús David Pineda Carpio: a favor.

ACUERDO SEGUNDO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2022 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

Continuando con el desahogo de la Sesión, en el análisis del punto 5, el Comisionado Presidente expresó que las razones por las que el asunto se discute en una sesión privada obedece a que, en términos del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 3 de la particular del estado de Chiapas, es obligación de este organismo garante respetar los derechos humanos y que, tal como se analizó en la Décima Novena Sesión Ordinaria, la discusión pública del asunto podría incurrir en la revictimización de la persona recurrente, ya que la materia del expediente IP/PNT/407/2022-A se basa en posibles violaciones a derechos humanos, por lo que estimó la necesidad de celebrar esta sesión extraordinaria como privada, en términos del artículo 9 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado.

En consecuencia de lo anterior se omiten en la presente acta las intervenciones de las personas comisionadas en el análisis del expediente IP/PNT/407/2022-A. Agotada la discusión, el Comisionado Presidente instruyó al Secretario General de Acuerdos recabar la votación correspondiente, la cual se resultó como sigue y que aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

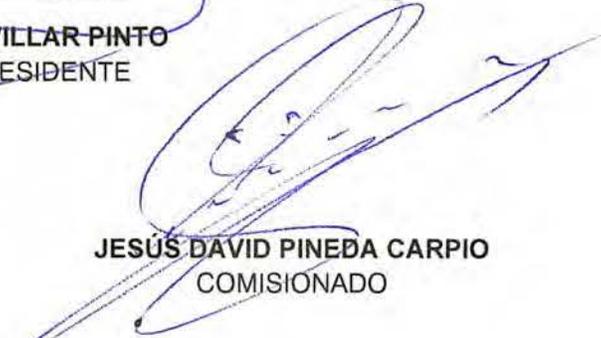
Comisionada Jesús David Pineda Carpio: a favor.

ACUERDO TERCERO. EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE IP/PNT/407/2022-A, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS POR LA COMISIONADA MARLENE MARISOL GORDILLO FIGUEROA, PONENTE DEL ASUNTO.

Encontrándose agotados los asuntos que conforman el orden del día de la presente sesión, conforme al punto seis de esta, el Comisionado Presidente **DECLARA CLAUSURADA** la Décima Séptima Extraordinaria del Pleno del ejercicio dos mil veintidós, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día de su inicio, firmando las personas que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.


HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
 COMISIONADO PRESIDENTE


MARLENE MARISOL GORDILLO FIGUEROA
 COMISIONADA


JESÚS DAVID PINEDA CARPIO
 COMISIONADO

ABEN AMAR RABANALES GUZMÁN
 SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
 DEL PLENO

Las firmas que anteceden corresponden a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Chiapas, acta número 17-E/2022, celebrada de manera presencial en las oficinas que ocupa este Instituto, el jueves veintisiete de octubre del año dos mil veintidós.